



**EXPTE Nº: CS/9999/1100905452/19/PNSP (276)**

## RESOLUCIÓN DE INICIO

**Vista** la propuesta realizada por **Servicio de Gestión Farmacéutica del Servicio Murciano de Salud**, sobre la necesidad de iniciar expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE “MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PACLITAXEL ALBUMINA, POMALIDOMIDA, APREMILAST, LENALIDOMIDA Y AZACITIDINA**, del **LABORATORIO FARMACÉUTICO CELGENE, S.L.”** por importe **17.765.790,43 €**, así como Pliego de Condiciones Técnicas que se adjunta.

**Visto** el informe emitido por el Servicio de Obras y Contratación a los efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referente a la acreditación de los siguientes aspectos del expediente:

1. El procedimiento de licitación elegido.
2. La clasificación exigida a los participantes
3. Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
4. El valor estimado del contrato y todos los conceptos que lo integran.
5. La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes.
6. No procedencia de elección de fórmulas a aplicar.
7. División del objeto del contrato. El expediente se divide en 10 lotes.
8. Justificación sobre límites a concurrir o adjudicar lotes
9. No procedencia de la exigencia de constitución de garantía provisional.
10. Constitución de la garantía definitiva.
11. Plazo de Garantía.
12. Cesión/Subcontratación.



**Visto** que han quedado incorporados al expediente de contratación la siguiente documentación:

1. Memoria justificativa del contrato.
2. Pliegos de Prescripciones Técnicas.
3. Documentos justificativos de la necesidad de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO

**Primero.-** Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE “MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PACLITAXEL ALBUMINA, POMALIDOMIDA, APREMILAST, LENALIDOMIDA Y AZACITIDINA, DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO CELGENE, S.L.”** con destino a los Servicios de Farmacia dependientes del Servicio murciano de Salud.

**Segundo.-** Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regular el presente expediente.

**Tercero:** Publicar en el Perfil del contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago